



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2615/2018
BITÁCORA: 21/G3-0006/06/18

Puebla, Puebla, 06 de Junio de 2018

ESTEBAN GARRIDO CORTES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Junio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2238/2018 de fecha 14 de Mayo de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto parcelario formado por las parcelas; 1) 1668 Z-3 P1/1 y 2) 1692 Z-3 P1/1 ambas de la comunidad Santiago Tepeixco, Zacatlan, S-21-208-CON-007/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 79.573 Metros cúbicos	10	1	10	20403875	20403884
Conjunto parcelario formado por las parcelas; 1) 1668 Z-3 P1/1 y 2) 1692 Z-3 P1/1 ambas de la comunidad Santiago Tepeixco, Zacatlan, S-21-208-CON-007/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 14.920 Metros cúbicos	2	11	12	20403885	20403886
Conjunto parcelario formado por las parcelas; 1) 1668 Z-3 P1/1 y 2) 1692 Z-3 P1/1 ambas de la comunidad Santiago Tepeixco, Zacatlan, S-21-208-CON-007/18, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 10.094 Metros cúbicos	2	13	14	20403887	20403888
Conjunto parcelario formado por las parcelas; 1) 1668 Z-3 P1/1 y 2) 1692 Z-3 P1/1 ambas de la comunidad Santiago Tepeixco, Zacatlan, S-21-208-CON-007/18, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.884 Metros cúbicos	1	15	15	20403889	20403889
Conjunto parcelario formado por las parcelas; 1) 1668 Z-3 P1/1 y 2) 1692 Z-3 P1/1 ambas de la comunidad Santiago Tepeixco, Zacatlan, S-21-208-CON-007/18, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 1.993 Metros cúbicos	1	16	16	20403890	20403890
Conjunto parcelario formado por las parcelas; 1) 1668 Z-3 P1/1 y 2) 1692 Z-3 P1/1 ambas de la comunidad Santiago Tepeixco, Zacatlan, S-21-208-CON-007/18, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 0.766 Metros cúbicos	1	17	17	20403891	20403891

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Mayo de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





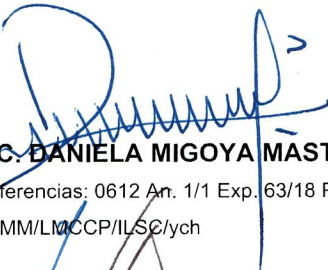
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2615/2018
BITÁCORA: 21/G3-0006/06/18

Puebla, Puebla, 06 de Junio de 2018

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
Referencias: 0612 An. 1/1 Exp. 63/18 P
LDMM/LMCCP/ILSC/ych



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

